



UNIVERSIDAD INECUH

CICLO ESCOLAR:2022/03

11 de abril de 2022

Universidad INECUH a través del artículo 153 del Reglamento Institucional, otorgará becas con base en la disponibilidad presupuestal de conformidad con el acuerdo 17/11/17.

CONVOCATORIA

A todos los alumnos de las Licenciaturas en Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial y Ciencias de la Educación, se les invita a participar en la convocatoria de becas.

El periodo de registro para solicitar y renovar beca será el día **18 al 24 de abril de 2022**.

El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes interesados deberán realizarlo digitalmente.

PROCEDIMIENTO

1.- Los/as alumnos/as podrán visualizar los tipos de becas, requisitos y registrar su solicitud o renovación a través de la página electrónica www.inecuh.edu.mx, en el apartado alumnos, licenciaturas, becas.

Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

2. La Coordinación Administrativa al término de esta convocatoria, revisará la solicitudes de beca de los/las solicitantes que finalizaron su registro.

3. La Universidad INECUH dará a conocer los resultados de la convocatoria el día **07 de mayo de 2022**, el solicitante recibirá mediante un correo electrónico de Coordinación Administrativa de Licenciatura su resolución de beca.

Atentamente
Mtra. Martha Elena Morales Silva
Dirección de Licenciaturas
Universidad INECUH